

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 12891** *Resolución de 21 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes

Bases**Primera.**

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT).

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0033991 Subdirección General de Personal» especificando en el Asunto el Órgano interno código «T00600606 Servicio de Personal Funcionario Exterior», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Tercera.

Junto con la solicitud, que se formalizarán una por cada puesto, los aspirantes acompañarán su *currículum vitae*, en el que harán constar los títulos académicos, estudios, cursos, años de servicio y puestos de trabajo desempeñados en la Administración, con especial mención a aquellos puestos de trabajo desempeñados en los servicios centrales y en el exterior de este Departamento ministerial y cualesquiera

otros méritos que estime el aspirante poner de manifiesto. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Cuarta.

La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improporrogable de cinco años.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 21 de junio de 2024.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO I

N	Representación	Puesto	Nv.	CE	Localidad	AD	GR	Cuerpo	Observaciones	Descripción puesto
01	Embajada en Estados Unidos de América.	Consejero / Consejera. (3938579).	29	23.021,6	Washington.	AE	A1	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Conocimientos jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Conocimientos y experiencia en gestión de asuntos económicos y administrativo, con especial mención en la gestión de los RR.HH. Conocimientos de informática. Idioma: inglés.	Gestión de los asuntos económicos y administrativos de la Embajada. Gestión de inmuebles. Gestión de personal. Relación con el Departamento de Estado.
02	Misión Permanente ante la ONU –Nueva York (EE.UU.).	Consejero / Consejera. (3682616).	28	23.021,6	Nueva York.	AE	A1	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Conocimientos jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Conocimientos y experiencia en gestión de asuntos económicos y administrativo, con especial mención en la gestión de RR.HH. Conocimientos de informática. Idioma: Inglés.	Gestión de los asuntos económicos y administrativos de la Embajada. Gestión de inmuebles. Gestión de personal.

ANEXO II**Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación****DATOS PERSONALES**

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI	Cuerpo o escala a que pertenece:	N.R.P.	
Domicilio, Calle y N. ^º :	Provincia:	Localidad:	Teléfono y correo electrónico particulares:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:	Localidad y Teléfono y correo electrónico oficiales:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En a de de 2024.

(firma)

SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.

PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA N.^º 8. 28071 MADRID.